



1.810 –Bicentenario de la Revolución de Mayo- 2.010

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR**

**CITACIÓN A SESIÓN DE CONSEJO SUPERIOR
AÑO 2.010**

**CONSEJERO/A
PRESENTE**

Convoco a usted a participar del **CUARTO INTERMEDIO DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**, que se llevará a cabo el **día Jueves 16 de Diciembre** del año en curso, a partir de **horas 16:00**, en la Sala de Sesiones del Cuerpo “Dr. HOLVER MARTÍNEZ BORELLI”, ubicada en el primer piso del Edificio de Bibliotecas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1-a) Expediente N° 2.542/98: Designación, mediante sorteo, de los miembros del Tribunal Universitario de la U.N.Sa. que entenderá en la sustanciación de Juicios Académicos Año 2011.

1-b) Nota de fecha 09-12-2010 firmada por el Sr. Horacio Abelardo Mendía. Plantea su situación como representante P.A.U. por el Consejo Superior ante el Directorio de la Obra Social U.N.Sa.

1-c) Expediente N° 17.507/10: Secretaría de Extensión Universitaria. Taller de Teatro para Estudiantes de la Universidad.

Despacho N° 264/10 de Comisión de Hacienda aconsejando autorizar al Sr. Rector a suscribir el contrato con el Prof. Idangel Betancour desde el 15/05/2010 hasta 30/11/2010.

Despacho N° 335/10 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando aprobar el dictado del Taller de Teatro para Estudiantes de la U.N.Sa. a cargo del Prof. Idangel Betancourt.

1-d) Expediente N° 22.058/10: Director I.E.M. Tartagal. Eleva consulta sobre interpretación de la Res. CS N° 0300/05.

1-e) Expediente N° 190/10: Secretaría General. Coordinación Legal y Técnica aconseja acatamiento de sentencia en Expediente N° 056/99 caratulado “Estrada, Segundo Rafael s/Impugnación Art. 33 Ley 24521.”

Despacho N° 255/10 de Comisión de Hacienda aconsejando crear un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva con destino a la planta permanente de la Facultad de Ciencias Económicas y al solo efecto de reincorporar al Cr. Estrada.